
	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DE LA ORDEN DE COMPRA N° 7751 DE 2016	EL FUTURO ES DE TODOS
---	--	----------------------------------

Entre los suscritos **LUIS FERNANDO FUENTES IBARRA**, identificado con cédula de ciudadanía número 77.150.650/de Agustín Codazzi, Cesar, en su calidad de **DIRECTOR TÉCNICO DE COMERCIO EXTERIOR DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**, nombrado mediante Decreto número 3130 del 12 de Octubre del 2010 y acta de posesión número 0430 del 11 de Noviembre de 2010, facultado para contratar en nombre de **LA NACIÓN - MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO** mediante Resolución Ministerial número 2649 del 16 de noviembre de 2006 y **EDGAR CARRILLO MONCADA, JEFE DE LA OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN**, quien obra como **SUPERVISOR** de la Orden de Compra No. 7751 de 2016, quienes en adelante se denominarán **EL MINISTERIO** por una parte y por la otra, **MARTHA LILIANA HOYOS QUIMBAYO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.008.815, obrando en su calidad de Apoderada Especial de **ORACLE COLOMBIA LTDA.**, NIT No. 800103052-8, en lo sucesivo **EL CONTRATISTA**, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, procedemos mediante la presente acta, **A LIQUIDAR POR MUTUO ACUERDO** la Orden de Compra referida, celebrada entre las partes previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I. Que la Orden de Compra N° 7751 de 2016 fue suscrito el 08 de abril de 2016.
- II. Que el Objeto de la Orden de Compra N° 7751 de 2016 fue: Adquisición de Licenciamiento para la Plataforma de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE.
- III. Que con el objeto de respaldar este compromiso contractual se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 4016 del 03 de marzo de 2016.
- IV. Que el registro presupuestal de la Orden de Compra N° 7751 de 2016, es N°. 12616 del 11 de abril de 2016.
- V. Que el plazo de la Orden de Compra N° 7751 de 2016, se estipuló hasta el 31 de octubre de 2017.
- VI. Que los requisitos de ejecución de la Orden de Compra N° 7751 de 2016, se cumplieron el 11 de abril de 2016, por lo tanto la orden de Compra inició el 11 de abril de 2016.
- VII. Que el valor total de la Orden de Compra No. 7751 de 2016, se estableció por la suma de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$134.790.400) M/L**, incluido IVA.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DE LA ORDEN DE COMPRA N° 7751 DE 2016	EL FUTURO ES DE TODOS
---	--	----------------------------------

- VIII.** Que la Orden de Compra N° 7751 de 2016, contempló la forma de pago según el Acuerdo Marco de la siguiente manera: Un Único Pago. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de treinta (30) días empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura.
- IX.** Que el **SUPERVISOR**, de la Orden de Compra N° 7751 de 2016, certificó el cumplimiento total y a satisfacción del mismo y de las obligaciones del contratista frente al Sistema de Seguridad Social, en Salud y Pensiones, conforme lo dispone el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- X.** **AFILIACIÓN EPS:** Se verificó su afiliación y pago a la EPS, de acuerdo con certificación suscrita por el Revisor Fiscal de ORACLE COLOMBIA LIMITADA.
- XI.** **AFILIACIÓN PENSIÓN:** Se verificó su afiliación y pago al Fondo, de acuerdo con certificación suscrita por el Revisor Fiscal de ORACLE COLOMBIA LIMITADA.
- XII.** Que las partes declaran que la Orden de Compra N° 7751 de 2016, terminó el 31 de octubre de 2017.
- XIII. RESUMEN DE PAGOS.**


PERÍODO	OBLIGACIÓN PARA PAGO N°	VALOR \$
Un único Pago	27316	134.790.400,00

XIV. BALANCE ECONÓMICO Y FINANCIERO DEL CONTRATO.

Valor total de la Orden de Compra	\$134.790.400,00
Valor ejecutado	\$134.790.400,00
Valor que se le adeuda al contratista	\$0
Saldo liberado presupuestalmente	\$0

- XV.** Que **EL CONTRATISTA** declara que a la fecha de liquidación de la Orden de Compra N° 7751 de 2016, **EL MINISTERIO** no le adeuda suma alguna por lo que las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.
- XVI.** Hacen parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos:

Anexo 1. Copia de la Orden de Compra.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DE LA ORDEN DE COMPRA N° 7751 DE 2016	EL FUTURO ES DE TODOS
---	--	------------------------------

Anexo 2. Cuadro resumen de pagos.

Anexo 3. Última certificación de cumplimiento del pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social y parafiscales de la vigencia de la Orden de Compra a liquidarse.

Anexo 4. Copia de la certificación, expedida por el supervisor, del cumplimiento a totalidad y cabalidad o recibo a satisfacción del objeto de la Orden de Compra.

En consecuencia de lo anterior, las partes contratantes:

ACUERDAN

PRIMERO: Declarar liquidada la Orden de Compra N° 7751 de 2016, en atención a lo preceptuado por la Ley 80 de 1993 en concordancia con la Ley 1150 de 2007 y en los términos de la presente acta.

SEGUNDO: Impartir aprobación a la presente liquidación, consignado que las partes quedan a paz y salvo por todo concepto.


Para efectos legales, esta acta presta mérito ejecutivo.

Para constancia se firma el 28 de mayo de 2016

Por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo,

Por el Contratista,


LUIS FERNANDO FUENTES IBARRA
Director Técnico de Comercio Exterior


MARTHA LILIANA HOYOS QUIMBAYO
C.C. No. 52.008.815
Apoderada Especial

Handwritten initials and marks

	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DE LA ORDEN DE COMPRA N° 7751 DE 2016	EL FUTURO ES DE TODOS
---	--	----------------------------------


El Supervisor,


EDGAR CARRILLO MONCADA
 Jefe Oficina de Sistemas de Información

Proyectó: Sofía Santacruz Torres

Revisó: Jorge Luis Bermúdez G. - Asesor DCE

Rafael Chavarro E. - Coordinador Grupo Financiera

Andrea Catalina Lasso Ruales - Jefe Oficina Asesora Jurídica 

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	25166
Número de orden de compra a modificar:	7751
Entidad compradora:	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Nombre del solicitante:	Jorge Luis BERMUDEZ GONZALEZ
Proveedor:	Oracle Colombia Ltda
Mecanismo de agregación de demanda:	Servicios Oracle
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2018-08-17 17:29:19

Detalle o justificación

Declarar liquidada la Orden de Compra No. 7751 de 2016 en atención a lo preceptuado por la Ley 80 de 1993 en concordancia con la Ley 1150 de 2007 y en los términos del acta. Las partes quedan a paz y salvo por todo concepto.

Firma ordenador del gasto

Nombre: Luis Fernando Fuentes Ibarra

Documento: 77.150.650

3

Firma de proveedor

Nombre: Martha Lilitiana Hoyos Q.

Documento: 52.003.815

DO

OKS:6680306

